

Alfabetización digital docente en el Ecuador

Romel Aguirre

Introducción

Cuando el ser humano encuentra una dificultad, la exploración de nuevas técnicas para facilitar su diario vivir es una constante. Esta búsqueda en el área informática en el mundo moderno inició alrededor de 1970; sin embargo, no todos los países han podido acceder a estos avances, dando pie a la brecha digital existente entre la población, lo que genera el aislamiento del individuo de la posibilidad de conocer la dinámica mundial, por lo que, con el fin de reducir esa restricción, en diferentes naciones han buscado impulsar procesos de alfabetización en el uso de las TIC.

Según refiere Avello et al. (2013, 452) esos proyectos aparecen en 1990, particularmente en localidades alejadas de las ciudades, en donde era necesario implementar estas iniciativas gubernamentales para que la población empezara a aprender cómo utilizar esas tecnologías que estaban emergiendo. La tecnología se ha vuelto un aspecto trascendental en el desarrollo de cualquier actividad individual o colectiva, ofreciendo una amplia gama de recursos en ámbitos como el educativo o el sanitario, por mencionar algunos. Pero estos avances tecnológicos han exigido progresos y aprendizajes individuales para su cabal utilización, ya que existen herramientas digitales con complejidad acentuada que exigen destrezas pertinentes. Por tal motivo, las aptitudes del entorno digital constituyen un requisito indispensable del siglo XXI, con el fin de poder alcanzar los desafíos de los últimos años en referencia a su implementación y uso específicos.

En la época actual, donde la tecnología ha incursionado de forma predominante en todos los ámbitos del quehacer del ser humano, sorprende cómo, en el ambiente educativo ecuatoriano, aún no se ha establecido de manera

precisa cuántos docentes se han incluido en verdaderos procesos planificados, legales y acreditados de alfabetización digital tendientes a lograr que los educadores alcancen un grado de habilidades tecno-didácticas, que les permitan una respuesta adaptativa compatible con las exigencias que demanda el tratar de educar a una generación de nativos digitales. Es necesario, por tanto, reconocer que este tipo de educación ha llegado para quedarse y no nos podemos abstraer de ella, de ahí que es imperioso identificarla objetivamente en cuanto a su historia, conceptos, competencias y objetivos.

Para la UNESCO (2011), “las denominadas tecnologías de la información y la comunicación, paulatinamente, han cambiado nuestras formas habituales de actuar, de educarnos y de coexistir, pues de un tiempo acá han tomado un rol protagónico en casi todos los ámbitos de nuestras vidas”.

De acuerdo con Bawden (2002), el significado de alfabetización se ha ido desarrollando a lo largo de los últimos decenios, desde la elemental capacidad de leer y redactar, hasta la comprensión de información compleja y el uso de las tecnologías nacientes. Por su parte, la UNESCO (2020) propone que para que un ciudadano no sea considerado analfabeto digital debe adquirir habilidades básicas para el manejo de equipos y programas, lenguas y nuevas formas de comunicación (368). En el Ecuador, según datos del INEC (2017), un ciudadano se considera iletrado tecno-digital, cuando no ha usado una computadora ni internet, o no ha tenido un celular activado, en los últimos 12 meses. Sin embargo, Guallo y Guadalupe (2018), en su artículo sobre la alfabetización digital, plantean que para que una persona no sea considerada analfabeto virtual, debe poseer el conocimiento de los beneficios ofrecidos por las TIC en cuatro aspectos:

1. El uso de dispositivos electrónicos con capacidad de conectarse a la red.
2. La búsqueda de datos y su correcto análisis.
3. La confirmación de su veracidad y confidencialidad.
4. La habilidad de transmitir y exponer los resultados y conclusiones obtenidas después de su procesamiento.

Por su parte, Reyes y Avello (2021) refieren que la alfabetización digital debe estar orientada a incentivar varios aspectos, entre los que sobresalen estimular las destrezas instrumentales para el adecuado uso de las TIC, generar habilidades en la gestión de información veraz y útil, motivar a los usuarios a realizar investigaciones y compartirlas con quienes lo necesiten; adicionalmente, se plantea la creación y cuidado de una identidad en línea y la promulgación de la innovación. Macas et al. (2021) plantean que entre los beneficios que tiene la alfabetización digital, figura la facilidad de acceso a

información de alta veracidad de una forma rápida, lo que impulsa el desarrollo de la criticidad del usuario, incentivando el aprendizaje autónomo, la accesibilidad a una instrucción *online* con flexibilidad de horarios que ofrece espacios de diálogo e intercambio de conocimientos, y brinda una plataforma para la socialización. Con el tiempo, la definición de alfabetización digital se ha dejado de estar exclusivamente relacionada con la tecnología y la nueva visión la define como aquel conjunto de habilidades que un ser humano requiere para desenvolverse eficazmente “en y para la cultura digital” (Avello et al. 2013, 452).

Rodríguez (2015) afirma que las TIC, actualmente, en el entorno instructivo, son una herramienta imprescindible, y no solamente un posible recurso pedagógico. Por ello debe desarrollarse habilidades relacionadas con las competencias de las nuevas tecnologías, logrando que los estudiantes aprendan no solo un tema, sino a utilizar los recursos digitales y sus aplicaciones futuras en la informática y el *software*. Matamala (2018) refiere que la utilización de las TIC es más común cada día, por eso se considera que en la actualidad la ciudadanía se ha vuelto digital y es un hecho que nos encontramos en una revolución, que al parecer está lejos de desaparecer y que nos debe impulsar a reconocer los innegables beneficios tangibles que nos brinda la alfabetización informática.

Así, las competencias tecno-digitales hacen alusión a diversos conceptos que varían según la literatura, no obstante, es pertinente indicar que, de manera general, estas son definidas como un elemento clave dentro del proceso formativo, pues impulsan la transferencia de conocimientos y experiencias por medio de la instrumentalización de la tecnología de carácter útil e innovadora (Levano et al. 2019). Las habilidades y aptitudes digitales en el docente son inherentes a su formación académica. Por ello, según lo expuesto por Durán et al. (2016), el componente tecnológico y la competencia en TIC deben tornarse más habituales en los estudios, particularmente si se trata de docentes (98). Rangel y Peñalosa (2013), en su estudio de las competencias virtuales, señalan que el maestro tiene la obligación de estudiar y mejorar destrezas y técnicas fuertemente vinculadas a la tecnología del *software* aprendiendo constantemente sobre las nuevas y permanentes actualizaciones, pues la instrucción profesional de los maestros no abarca solamente la capacidad cognitiva, sino también el manejo instrumental.

Por todo lo anterior, es necesario establecer la diferenciación entre competencias profesionales, competencias docentes y competencias digitales docentes. Para ello, según Prendes et al. (2018), resulta fundamental concebirlas

desde cinco dimensiones y tres entornos de aplicación, siendo las primeras la tecnológica, informacional/comunicativa, educativa, analítica y socioéctica, mientras que los ámbitos para su implementación son la docencia, la investigación y la gestión.

- Competencias profesionales. Son todas aquellas habilidades y destrezas para las que un profesional se encuentra capacitado y que las ejerce en contextos específicos y cambiantes de acuerdo con su quehacer laboral, lo que demanda que los trabajadores tengan formación continua que les permita ser flexibles y versátiles.
- Competencias profesionales del docente. Son el conjunto de conocimientos, destrezas, principios, cualidades y actitudes personales y grupales necesarias para garantizar el ejercicio del acto educativo con compromiso, ética y responsabilidad. Para que aquello sea posible, se han establecido tres categorías:
 - El conocimiento inicial o de base, llamado también competencia disciplinar (sobre instrucción, pluralidad o diversidad, contenidos o líneas temáticas y estrategias metodológicas).
 - Las distintas capacidades para gestionar una adecuada enseñanza-aprendizaje, vinculando sus prácticas siempre a las políticas nacionales vigentes (identificar y manejar los diferentes modelos pedagógicos, diseño y planificación micro curricular y de entornos de instrucción, habilidades y estrategias comunicativas para transmitir y consolidar el conocimiento, sistemas de evaluación y retroalimentación).
 - Compromiso y responsabilidad profesional (deontología, investigación, compromiso e identidad gremial e institucional, apertura a la innovación y creatividad, liderazgo y gestión organizacional, autocrítica y espíritu de equipo).
- Competencias digitales. Ser competente en esta área no es únicamente saber cómo utilizar de forma segura y crítica las diferentes tecnologías, implica también abrirse a la posibilidad de comprender su integración efectiva al contexto laboral, la comunicación y el ocio y su gran impacto en el ámbito virtual, por lo que es responsabilidad de quienes las usan, decidir el rol que ellas van a cumplir en su ejercicio profesional. Una perspectiva actual indica que estas capacidades son la unión y adaptación de las anteriores, pero con la apertura a las competencias del ciudadano del siglo XXI que, además de la competencia digital, requiere de:

1. Manejo de la comunicación en la lengua materna y en otra lengua foránea
2. Competencia tecnológica, matemática y científica
3. Aprender a aprender, saber resolver problemas y ser creativos
4. Conciencia social, cívica y moral
5. Proactividad e iniciativa, apertura al cambio y actitud emprendedora
6. Empatía social, conciencia cultural y disposición a la autocrítica

Todas estas competencias de la ciudadanía digital buscan que los seres humanos tengan la “capacidad y los valores éticos para participar en la sociedad en línea” (UNESCO 2022).

- Competencias digitales docentes. Son las competencias profesionales y digitales de los maestros. Para una adecuada integración de las tecnologías de la información y comunicación a los sistemas educativos, la UNESCO creó el marco de competencias de los docentes en materia de TIC, que se encuentra en permanente revisión y producto de ello ya se han publicado versiones en los años 2008, 2011 y 2018, cuyas modificaciones se han dado en función de los cambios que han existido en la dinámica mundial; de hecho, la última versión fue elaborada tomando en cuenta la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y entre ellas se encuentran, además de las ya mencionadas del ciudadano del siglo actual, las siguientes:
 - el conocer
 - el saber hacer
 - el saber situarse o estar
 - el saber actuar y producir en y con las TIC
 - comprensión del papel de las tecnologías en el contexto de las políticas educativas
 - conocimientos sobre los diversos recursos tecnológicos y la factibilidad y pertinencia del uso de las herramientas TIC en el permanente proceso de perfeccionamiento de los métodos de enseñanza y aprendizaje
 - conocimientos y aptitudes para poder ejecutar de forma eficaz la integración curricular de las TIC a los procesos didácticos, buscando siempre la implementación de estrategias pedagógicas alternativas que consideren al alumno como su eje central
 - diseño y programación de entornos y experiencias de aprendizaje presenciales y virtuales